



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ACTA DE AUDIENCIA

PROCESO	ORDINARIO
RADICADO	110013103 047-2021-00679-00
DEMANDANTE(S)	GABRIEL MUÑOZ MOLINA Y OTROS
DEMANDADO(OS)	SANITAS E.P.S. Y OTROS
FECHA	22 DE ABRIL DE 2024
LUGAR	VIRTUAL -VIDEOCONFERENCIA LIFE SIZE

I. INSTALACIÓN

En la fecha indicada, la Juez en asocio con su secretaria ad-hoc, se reunieron para llevar a cabo la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P.

II. COMPARECIENTES

DEMANDANTE: GABRIEL MUÑOZ MOLINA C.C.80.126.156.

APODERADO PARTE ACTORA: DIEGO FERNANDO HERNANDEZ MONTERO C.C.1.085.301.862 T.P.301.029.

APODERADO DE CLÍNICA COLSANITAS: JOSÉ LUIS IRIARTE DIAZ C.C.72.279.014 T.P.146.814.

APODERADA DE E.P.S. SANITAS: OLGA VIVIANA BERMÚDEZ PERDOMO C.C.1.022.342.195 T.P. 208.089.

APODERADA DE LA EQUIDAD: DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES C.C.1.061.751.492 T.P.263.335

III. ARTÍCULO 373 C.G.P.

Identificados los asistentes se reconoció personería para actuar a la abogada DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, como apoderada de la Equidad Seguros, conforme a la sustitución allegada y agregada al expediente.

Se procedió a evacuar la audiencia del artículo 373 del C. G. del P., recepcionando las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES: se recibió el testimonio DANIEL FERNANDO MORENO MORA. Seguido y en atención a lo manifestado por los apoderados intervinientes, **se aceptó el desistimiento de la prueba testimonial de los testigos**, JAVIER PATIÑO, ANDRES GONZALEZ, MARTHA LUCIA TRIVIÑO LUENGAS, MARTHA HERNANDEZ, JHON ALEXANDER DIAZ MEDINA, HECTOR ANDRÉS RODRIGUEZ BEJARANO, ALEXANDRA CAICEDO DUQUE, ÁLVARO JOSÉ MEDINA VERGARA, y MARIA CAMILA AGUDELO ORTIZ.

CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN: Se realizó el interrogatorio a la perito FABIOLA JIMÉNEZ RAMOS.

En este estado de la diligencia, la juez tuvo por precluida la etapa probatoria, sin recursos.

Las partes de común acuerdo solicitaron al despacho suspender la audiencia por asuntos pendientes. El despacho accedió a lo petitionado y señaló el día 23 de abril de 2024 a las 12:00 del día, para continuar con la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., para alegatos y fallo.

Las decisiones adoptadas en esta audiencia quedan notificadas en estrados. Sin recurso alguno.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina y firma por la titular del Despacho.

Firmado Por:

Aura Claret Escobar Castellanos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 47

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad06742671dbcad91354c29151a8eb4fa01fa2353c37394467774b6b3e9b152d**

Documento generado en 22/04/2024 07:09:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>